

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTOS (COMPRA MENOR)					
		PROCESO:	CM-026-DIGER-2022		
No.	DESCRIPCION	CHECK	N/A	NOMBRE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Requisición de Solicitud con Visto Bueno de Gerencia Administrativa	✓			
2	Dictamen Técnico (en el caso de vehículos o algún otro producto que lo requiera)		N/A		
3	Publicación en plataforma de Honducompras	✓			
4	Invitación a cotizar (correos electrónicos)				
5	Control de Recepción de ofertas				
6	Cotizaciones	✓			
7	Comite de Compras	✓			
8	Acta de Apertura	✓			
9	Acta de Evaluación y recomendación	✓			
10	Formulario de Publicación de Adjudicaciones en HonduCompras	✓			
11	Notificación de Resultados				
12	Nota de adjudicación	✓			
13	Orden de Compra	✓			
14	Factura de compra a nombre de la DIGER	✓			
15	Validador de documentos fiscales (factura)	✓			
16	Recibo a nombre de la Tesorería General de la República	✓			
17	Solvencia Fiscal emitida por el SAR.	✓			
18	Registro Tributario Nacional (RTN)	✓			
19	Registro de beneficiario o Pin SIAFI	✓			
20	Actas de Recepción del Bien (parcial)				
21	Actas de Recepción del Bien (total)				
22	Acta de asignación del bien de uso				
23	Actas de conformidad del servicio	✓			
24	Comprobantes de entrega (en caso que hubiesen)				
25	Memorandum para Trámite de Pago	✓			
26	Compromiso impreso	✓			
27	Devengado impreso	✓			
28	Otros:				

Proceso elaborado por:	Edna Vásquez
Páginas: 32/32	Nombre
	Firma



Artes Gráficas
ENAG

Comercio de la República

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:

DIRECCION DE GESTION POR RESULTADO
(DIGER)
RTN-08019022400880
Centro cívico Gubernamental, contiguo a
Chiminike
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00073029

Fecha factura: 11/11/2022
Fecha de vencimiento: 11/12/2022

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Libre de Impuestos	Impuestos
Publicacion Aviso de Licitacion Publica LPN-DIGER-001-2022 en 1 pagina publicado el 24/10/2022	1	3,200.00	0.00	ISV 15%	3,200.00 L

Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
Importe Exonerado:	0.00 L
Importe Exento:	0.00 L
Importe Gravado 15%:	3,200.00 L
Importe Gravado 18%:	0.00 L
ISV 15%:	480.00 L
ISV 18%:	0.00 L
Total	3,680.00 L

Comentarios: Tres Mil Seiscientos Ochenta Lempiras Exactos

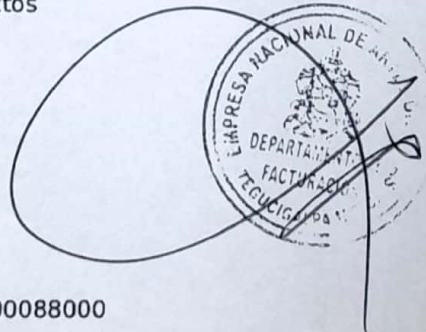
Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):



11/32

- Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

07/12/2022 16:44:00

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 29/11/2022	DOCUMENTOS DE :	
Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados		Precompromiso	00238
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 002 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA INFORMÁTICO D		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG	ENG	0043001	00001	11102010000700	3,200.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		MEMORANDUM		DIGER-GA-146-2022		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento	MEMORA	Denominación		Número de Documento		Fecha de Recepción	29/11/2022	Fecha de Vencimiento	29/11/22
		Proceso de Compra No		Número de Adjudicación		Fecha Firma origen			

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25600	0000		Publicidad y Propaganda	3,680.00	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	3,680.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	480.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	3,200.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR LA PUBLICACION DE AVISO DE LICITACION PÚBLICA LPN-DIGER-001-2022, EN UNA PAGINA PUBLICADO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2022, DE ACUERDO A MEMORANDUM-DIGER-GA-146-2022, FACTURA N° 000-001-01-00073029 DE FECHA 11/11/2022, RECIBO N° 2827, SEGUN REQUISICION N° DIGER-026-2022, PROCESO DE COMPRA MENOR N° CM-026-DIGER-2022, ORDEN DE COMPRA N° OC-014-2022 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PROCESO DE COMPRA MENOR.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: 11101010006181 Número de Cuenta: 04140011101 Número de Libreta: DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
--	---	---

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 SILA MARIELA BONILLA GALVEZ	Aprobado por: MLOPEZ162 MARCIA LOPEZ	Firmado por: MSIERRA35 MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA
Fecha y hora: 29/11/2022 16:29:48	Fecha y hora: 29/11/2022 16:35:02	Fecha y hora: 06/12/2022 09:10:25

1/32



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

07/12/2022 16:44:00

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	480.00	0.00
TOTAL		480.00	0.00

2/32



MEMORÁNDUM
DIGER-GA-146-2022

DE: LIC. MARCIA DINORA LÓPEZ
Gerente Administrativo-DIGER



PARA: LIC. CLAUDIA MURILLO
Sub-Gerencia de Presupuesto-DIGER

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO A PROVEEDOR

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022



Por el presente, remito **Factura N° 000-001-01-00073029** y **Recibo N. 2827** a nombre de la Tesorería General de la República por **L. 3,680.00** a favor de la **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)** por la publicación de AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LPN-DIGER-001-2022, en una página publicado el 24 de octubre del 2022.

Se adjunta la documentación del Proceso de Compra Menor y la GACETA con la publicación.

Atentamente,

3/32



ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por este medio se hace constar que la **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)** realizó satisfactoriamente la **Publicación de AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, LPN-DIGER-001-2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMENTAL INFORMATICA "FORTINET" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS"**

Fecha de publicación: 24/10/2022

Se adjunta publicación.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de noviembre de 2022.



MÁSTER EDNA VÁSQUEZ
OFICIAL DE COMPRAS

4/32

Aviso de Licitación Pública**República de Honduras****Dirección de Gestión por Resultados****"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO
DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA
FORTINET PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN
POR RESULTADOS"****LPN-DIGER-001-2022**

La Dirección de Gestión por Resultados, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-DIGER-001-2022 a presentar ofertas selladas para "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA FORTINET PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales de la República de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Lic. Marcia

López, Gerente Administrativo, con número de teléfono 2240-1400, extensión 1309, en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am a 5:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

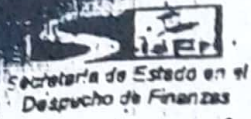
Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón Salvador Moncada, edificio de la Dirección de Gestión por Resultados, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, a más tardar a las 10:00 am del día 30 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:05 am del día 30 de noviembre del 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de octubre del 2022

Marcia López**Gerente Administrativo****Dirección de Gestión por Resultados**

24 O. 2022

S/32



REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Administración
Gestión: 2007
R_BEN_BENEF_BENEF
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 12/01/2007
TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00007278 - 001
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: APROBADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG
Actividad Comercial: Clase: ENTE GUBERNAMENTAL
Institución: GERENCIA CENTRAL Código: 431
Tipo: INSTITUCION

IDENTIFICACION
País: HONDURAS
Tipo de Documento: CODIGO INSTITUCIONAL
Número Documento: 0043001

PIN: 07WUJLRATE
RTN Nro: 08019999408325

DOMICILIO
Dirección: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL COL: MIRAFLORES SUR, CONTIGUO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Fax: 230-49-56 Email: www.enag.com Teléfono: 291-03-70
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE
Nombre:
País:
Número Documento:
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

PODERADO
CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11102010000700	

TERMINOS DE ADHESION
POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME AQUEDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

6/32

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 08019999408325

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS "ENAG"

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Productores Importadores de Cigarrillos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>	
Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>	
Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>	

Bajo Leyes Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Inquilinato Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-67, Art. 39 del Decreto 194-2003, Ley del Equilibrio Financiero y de la Participación Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Leyes N° 14 de 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26669 y el Reglamento del Sistema No Bancario Artículo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia a Contribuyentes

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DEI-412- 624501 Transacción: BSE346

7/32



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-34747

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)**
Con Registro Tributario Nacional: **08019999408325**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-34747 en fecha 28/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419567424 de fecha 22/08/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 28/11/2022 hasta 27/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-34747** o mediante el siguiente código QR:



8/32



Gobierno de la República



RTN: 08019999408325

RECIBO N° 2827

RECIBO POR: L 3,680.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS

EN CONCEPTO DE: PUBLICACION

FACTURA AL CREDITO N°: 73029

11 de noviembre del 2022



Colonia Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental,
PBX: 2230-6767, 2291-0355, Fax: 2291-0357, 2230-4956
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.



Por Empresa Nacional de Artes Graficas

9/32

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019999408325
Nombre o Razón Social: EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)
Nombre Comercial: EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)
Teléfono: 22301572 99522408
Email: medina@enag.gob.hn
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA MIRAFLORES SUR, CASA NO.: NA, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA MIRAFLORES SUR, No. NA, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00073029
Fecha de Autorización: 10/11/2022
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 10/11/2023
CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00073001
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00088000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

10/32



GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No: **OC-014-2022**
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: **27/10/2022**
PROCESO: **CM-026-DIGER-2022**

LUGAR: **TEGUCIGALPA, M.D.C.** FECHA DEL REQUERIMIENTO: **17/10/2022**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **GERENTA ADMINISTRATIVA** SOLICITADO POR: **LIC. MARCIA LOPEZ**

No. MEMORANDO DE SOLICITUD: **REQUISICIÓN-DIGER-026** ESTRUCTURA:

OBJETO GASTO	25600
PROGRAMA	11
ACT. OBRA	001
UE	002
CLASE DE GASTO	3

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**

TELEFONO DEL PROVEEDOR: **2230-1120**

REGISTRO TRIBUTARIO DEL PROVEEDOR: **08019999408325**

DIRECCION DEL PROVEEDOR: **COL. MIRAFLORES SUR, CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA, HONDURAS**

UNIDAD O NOMBRES RECEPTORES DEL PRODUCTO: **LIC MARCIA LOPEZ / GERENTE ADMINISTRATIVO**

De conformidad a su cotización, solicitamos la entrega de los productos o prestar los servicios detallados a continuación:

No.	CÓDIGO DEL OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD	UNIDAD / MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTALES
1	25300	1	UNIDAD	Publicación de AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, LPN-DIGER-001-2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMENTAL INFORMATICA "FORTINET" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS" en el diario oficial La Gaceta, blanco y negro, conforme arte.	L 3,300.00	L 3,200.00
*** ULTIMA LINEA ***						
OBSERVACIÓN:						
1. Esta Orden de Compra se cancelará a través de SIAFI.						
2. Enviar factura a nombre de Dirección de Gestión por Resultados						
3. Enviar recibo a nombre de Tesorería General de la República.						
4. Enviar copia de Constancia de Solvencia del SAR.						
5. Presentar Registro de Beneficiario de SIAFI						
					SUB-TOTAL	L 3,200.00
					15% IMPUESTO	L 480.00
					TOTAL	L 3,680.00

TOTAL EN LETRAS: ***** TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (L. 3,680.00) *****



Nota: Para el pago de los bienes o servicios, solicitamos enviar la presente orden de compra acompañada de las facturas originales con su respectivo recibo original y sello de la Administración y la orden de entrega. Favor presentarlas en las Oficinas de DIGER ubicadas en el Boulevard Fuerzas Armadas, entre Chiminike y BCH

Los compradores, al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deben verificar que estos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulada, de no ser así, podrán rechazar la recepción de los mismos.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para anulación de la orden de compra.

12/32

NOTA DE ADJUDICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.
27 de octubre de 2022

Señores
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
Su oficina.

Estimados Señores:

Por este medio, me dirijo a usted, en referencia al proceso de cotización **CM-026-DIGER-2022** para la **PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO LA GACETA**.

Proceso en el cual se solicita la **PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO LA GACETA**, por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (L. 3,680.00)**

Al respecto, me permito comunicarle que la cotización en mención le ha sido adjudicada en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto.

Por lo anterior, se remitirá la respectiva orden de compra vía correo electrónico.

Atentamente,



LIC. MARCIA A. RODRÍGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

13/32

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:

CM-026-DIGER-2022

Fecha de Inicio:

17/10/2022

Fecha Max. de Recepción: Fecha Aprox. Adudicación:

19/10/2022

20/10/2022

Fecha/Hora de Publicación:

17/10/2022 10:15 a.m.

Adjudicación:

24/11/2022 03:05 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
82101504	Publicidad en periódicos	1	1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS "ENAG"	3,200.00	3,200.00	480.00	3,680.0

14/32

Acta de Evaluación y Recomendación de ofertas

Nombre de Institución	DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)
Unidad Solicitante	Gerencia Administrativa
Número de proceso de compra	CM-026-DIGER-2022
Descripción del proceso	Publicación de aviso en La Gaceta
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas	20 de octubre del 2022 a las 09:15 p.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas	20 de octubre del 2022 a las 09:20 p.m.

1. Evaluación Legal

No.	Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
			Cumple	No Cumple	
1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	08019999408325	X		

2. Evaluación Económica

No.	Oferente	Monto de oferta	Requisitos Económicos		Observaciones
			Cumple	No Cumple	
1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	L.3,680.00	X		

15/32

[Handwritten signatures and initials]
F.V.
m. [Signature]

ONCAE-F-02-AA

3. Evaluación Técnica

No.	Oferente	Requisitos Técnicos Completos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	X		Cumple con las especificaciones técnicas de los productos requeridos. Primer lugar

RECOMENDACIÓN:

Después de haber evaluado la Ofertas/Cotizaciones presentadas para este proceso basados en el cumplimiento de los requisitos legales, especificaciones técnicas, precios y mejores condiciones de pago; este Comité recomienda **ADJUDICAR A:**

NO. PROCESO	PROVEEDOR	MONTO EN LEMPIRAS
CM-026-DIGER-2022	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	L.3,680.00

En razón de todo lo expuesto, este Comité exhorta a las autoridades superiores para que emita la orden de compra correspondiente conforme a lo recomendado y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa MDC a los 20 días del mes de octubre del 2022.

Por comité de Compras:

Integrantes del Comité de Apertura (Acta de constitución del comité de evaluación de la DIGER)				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	
Marcia Dinora López Martínez	Administradora General	mlopez@diger.gob.hn	9673-8509	
Carlos Roberto Sánchez Alvarenga	Oficial de Transparencia	csanchez@diger.gob.hn	3217-6559	
Juan Carlos Elvir Flores	Oficial Legal	jelvir@diger.gob.hn	9993-4533	
Edna Celesthe Vasquez Cruz	Oficial de Compras	evasquez@diger.gob.hn	9881-6758	
Maritza Maribel Gálvez Andrade	Oficial de Presupuesto	mgalvez@diger.gob.hn	9962-8027	

16/32

ONCAE-F-02-AA


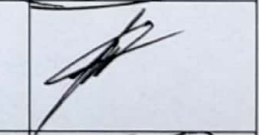
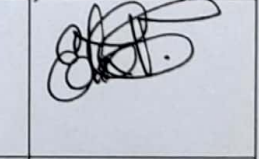
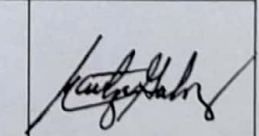
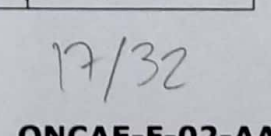
**ACTA DE APERTURA
PARA COMPRA MENOR**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)

Nombre del Proceso: Publicación de aviso en La Gaceta		
Número del Proceso: CM-026-DIGER-2022		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
DIGER	20/10/2022	09:15 PM
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
17/10/2022 10:06:00 a.m.	20/10/2022 05:00:00 p.m.	una (1)

Integrantes del Comité de Apertura

(Acta de constitución del comité de evaluación de la DIGER)

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Marcia Dinora López Martínez	Administradora General	mlopez@diger.gob.hn	9673-8509	
Carlos Roberto Sánchez Alvarenga	Oficial de Transparencia	csanchez@diger.gob.hn	3217-6559	
Juan Carlos Elvir Flores	Oficial Legal	jelvir@diger.gob.hn	9993-4533	
Edna Celesthe Vasquez Cruz	Oficial de Compras	evasquez@diger.gob.hn	9881-6758	
Maritza Maribel Gálvez Andrade	Oficial de Presupuesto	mgalvez@diger.gob.hn	9962-8027	



17/32

ONCAE-F-02-AA

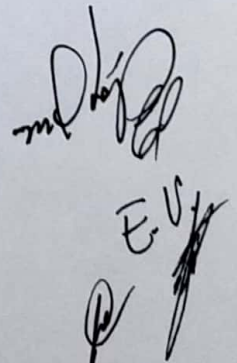
Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	08019999408325	L.3,680.00

OBSERVACIONES:

1. Todas las ofertas se encontraban firmadas y selladas.

Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de octubre 2022

18/32



ONCAE-F-02-AA

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA DIRECCIÓN DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, siendo las 3:50 horas de la tarde del día uno (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Dirección de Gestión Por Resultados (DIGER) se procedió a levantar la presente acta de constitución del comité de compras de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Estando presente el director ejecutivo de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) Ingeniero **MARCIO GIOVANNY SIERA DISCUA** quien procedió a juramentar al comité de compras de la DIGER en base a los artículos siguientes:

*Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, el cual indica: **Artículo 33 Comisión de Evaluación.** Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente.*

No podrá participar en esta Comisión, quien tenga un conflicto de intereses que haga presumir que su evaluación no será objetiva e imparcial; quien se encontrare en esta situación podrá ser recusado por cualquier interesado.

*Artículos 53 y 125 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, los cuales indican: **Artículo 53 Comisión de evaluación.** Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas, la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley.*

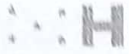
Estas comisiones cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones correspondiente; se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley.

Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán poseer amplia experiencia, ética, conocimiento y capacidad en el tema que están calificando, y seguirán los procedimientos y criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones.

El órgano responsable de la contratación podrá, a su vez, designar una Sub-comisión integrada por personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos⁴.

Artículo 125. Comisión de Evaluación. *El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres o cinco funcionarios designados por el titular del órgano responsable de la contratación quien la presidirá, y los demás que se designen observando la Ley, el presente Reglamento y el pliego de condiciones. Actuará como miembro ex - officio de la Comisión, un representante de la Dirección de Probidad Administrativa.*

19/32



Para los fines de la evaluación preliminar podrá integrarse una Sub – comisión conformada por personal calificado observando lo previsto en el artículo 53 párrafo tercero de este Reglamento; también podrá requerirse dictámenes o informes técnicos o especializados, si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas; con este fin podrán crearse comités técnicos asesores. En ningún caso se exigirán requisitos no previstos en las normas y documentos a que se refiere el párrafo primero.

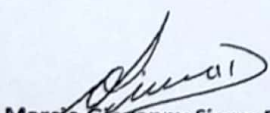
Las recomendaciones de la Comisión se decidirán por mayoría de votos, procurándose el consenso en cuanto fuere posible, debiendo quedar constancia en acta.

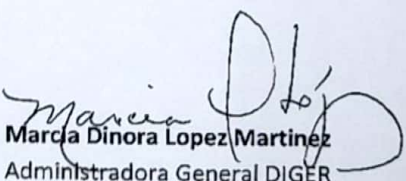
En Base a los artículos anteriormente descritos el comité de evaluación de Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), estará conformado de la siguiente Manera:

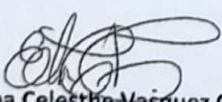
Comité de Compras DIGER

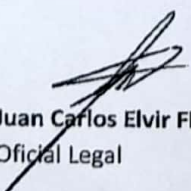
Nombre	Cargo
Marcia Dinora López Martínez	Administradora General
Edna Celesthe Vásquez Cruz	Oficial de Compras
Juan Carlos Elvir Flores	Oficial Legal
Carlos Roberto Sánchez	Oficial de Transparencia
Maritza Maribel Galvez Andrade	Oficial de Presupuesto

Finalizada la presente acta se firma para constancia, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 01 de agosto del 2022


Marco Giovanni Sierra Discua
Director Ejecutivo de la DIGER


Marcia Dinora Lopez Martinez
Administradora General DIGER



Edna Celesthe Vasquez Cruz
Oficial de compras



Juan Carlos Elvir Flores
Oficial Legal



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)

Procesos de Atención al Ciudadano


Maritza Maribel Gálvez Andrade
Oficial de Presupuesto



Carlos Roberto Sánchez Alvarenga
Oficial de Transparencia



HONDURAS

21/32

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA DIRECCIÓN DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, siendo las 3:50 horas de la tarde del día uno (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Dirección de Gestión Por Resultados (DIGER) se procedió a levantar la presente acta de constitución del comité de compras de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Estando presente el director ejecutivo de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) Ingeniero **MARCIO GIOVANNY SIERA DISCUA** quien procedió a juramentar al comité de compras de la DIGER en base a los artículos siguientes:

*Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, el cual indica: **Artículo 33 Comisión de Evaluación.** Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente.*

No podrá participar en esta Comisión, quien tenga un conflicto de intereses que haga presumir que su evaluación no será objetiva e imparcial; quien se encontrare en esta situación podrá ser recusado por cualquier interesado.

*Artículos 53 y 125 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, los cuales indican: **Artículo 53 Comisión de evaluación.** Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas, la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley.*

Estas comisiones cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones correspondiente; se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley.

Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán poseer amplia experiencia, ética, conocimiento y capacidad en el tema que están calificando, y seguirán los procedimientos y criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones.

El órgano responsable de la contratación podrá, a su vez, designar una Sub-comisión integrada por personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos4.

Artículo 125. Comisión de Evaluación. El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres o cinco funcionarios designados por el titular del órgano responsable de la contratación quien la presidirá, y los demás que se designen observando la Ley, el presente Reglamento y el pliego de condiciones. Actuará como miembro ex - oficio de la Comisión, un representante de la Dirección de Probidad Administrativa.

22/32

Para los fines de la evaluación preliminar podrá integrarse una Sub – comisión conformada por personal calificado observando lo previsto en el artículo 53 párrafo tercero de este Reglamento; también podrá requerirse dictámenes o informes técnicos o especializados, si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas; con este fin podrán crearse comités técnicos asesores. En ningún caso se exigirán requisitos no previstos en las normas y documentos a que se refiere el párrafo primero.

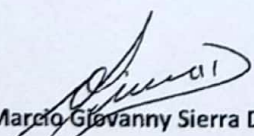
Las recomendaciones de la Comisión se decidirán por mayoría de votos, procurándose el consenso en cuanto fuere posible, debiendo quedar constancia en acta.

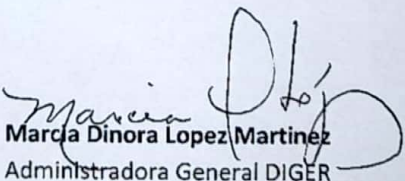
En Base a los artículos anteriormente descritos el comité de evaluación de Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), estará conformado de la siguiente Manera:

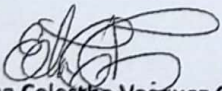
Comité de Compras DIGER

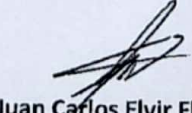
Nombre	Cargo
Marcia Dinora López Martínez	Administradora General
Edna Celesthe Vásquez Cruz	Oficial de Compras
Juan Carlos Elvir Flores	Oficial Legal
Carlos Roberto Sánchez	Oficial de Transparencia
Maritza Maribel Galvez Andrade	Oficial de Presupuesto

Finalizada la presente acta se firma para constancia, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 01 de agosto del 2022


Marco Giovanni Sierra Discua
Director Ejecutivo de la DIGER


Marcia Dinora Lopez Martinez
Administradora General DIGER

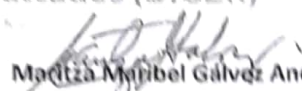

Edna Celesthe Vasquez Cruz
Oficial de compras


Juan Carlos Elvir Flores
Oficial Legal

23/32



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)


Maritza Maribel Galvez Andrade
Oficial de Presupuesto



Carlos Roberto Sanchez Alvarenga
Oficial de Transparencia

HONDURAS

24/32

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 3EE2BC-6D16FE-5D42A9-9E60D0-1EA037-73
RTN: 08019999408325 Email: ventas@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: <http://www.enag.gob.hn>

Dirección de facturación y de envío:
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADO
(DIGER)
RTN-08019022400880
Centro cívico Gubernamental, contiguo a
Chiminike
tegucigalpa
Honduras
☎ 22401400

Cotización # 24277



Fecha de presupuesto: 10/2022 14:14:01
Comercial: Dania Carcamo

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Precio
Publicación en Diario La Gaceta AVISODE LICITACION LPN-DIGER-001-2022 EN 1 PAGINA.	1	3,200.00	ISV 15%	3,200.00 L
Total base				3,200.00 L
Impuestos				480.00 L
Total				3,680.00 L

Esta cotización no es válida sin el sello y firma del cotizador.

Condición de pago: 30 días hábiles

25/32


Firma Cotizador



Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre del 2022

OFICIO-DIGER-GA-017-2022

Abogado
EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
Su Oficina

	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG	
PRESIDENCIA GENERAL	
R. CIPE	Jessy Bonilla
FECHA	19-10-2022
HORA	9:00 am

ESTIMADO ABOGADO MONCADA:

Por medio del presente, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG), le solicito de su colaboración en proporcionarnos a la brevedad posible una cotización para la compra de un espacio requerido en el diario oficial la Gaceta para realizar el Aviso de Licitación Pública LPN-DIGER-001-2022

Lo anterior con el propósito de que surta efectos contra terceros tal como lo establece la Ley General de la Administración Pública, para lo cual se adjunta copia física y digital del Aviso de Licitación Pública.

Sin otro particular, le reitero mis alta consideración y estima.

Atentamente,



MARCIA DINORA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO DIGER

26/32

CC: ING. MARCIO G. SIERRA DISCUJA / MINISTRO-DIGER.
CC: ABG. DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA / SECRETARIO GENERAL-DIGER
CC: ARCHIVO.

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Dirección de Gestión por Resultados

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA FORTINET PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS” LPN-DIGER-001-2022

La Dirección de Gestión por Resultados invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-DIGER-001-2022 a presentar ofertas selladas para “RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA FORTINET PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales de la República de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Lic. Marcia López, Gerente Administrativo, con número de teléfono 2240-1400 extensión 1309, en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am a 5:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón Salvador Moncada, edificio de la Dirección de Gestión por Resultados, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, a más tardar a las 10:00 am del día 30 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:05 am del día 30 de noviembre del 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de octubre del 2022

27/32


Marcia López
Gerente Administrativo
Dirección de Gestión por Resultados



Oficio
Fuerzas
del
en

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-026-DIGER-2022
Entidad	Dirección de Gestión por Resultados
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	17/10/2022 10:14:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	19/10/2022 05:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	19/10/2022 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a BCH
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marcia Dinora López Martínez 96738509 marcialopezgs@hotmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
82101504	Publicidad en periódicos	PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN-DIGER-001-2022. "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA "FORTINET" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS", EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, BLANCO Y NEGRO, CONFORME ARTE. La Cotización deberá presentarla en físico y sobre sellado, debe elaborarse en papel membretado de la empresa participante que describa la siguiente información: Nombre de la empresa, RTN, Número Telefónico, Dirección del establecimiento y dirección de Correo Electrónico; Lugar y Fecha de Emisión; Descripción del producto o servicio ofertado, precio unitario, ISV (si aplica) y precio total. El producto o servicio ofertado deberá cumplir las especificaciones técnicas solicitadas, debiendo adjuntar folleto de información del producto o servicio en caso de ser necesario; DESCRIBIR EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO OFERTADO Y VIGENCIA DE LA OFERTA; NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA. En atención a la Ing. Edna Vásquez Oficial de Compras de DIGER, oficinas ubicadas en el Boulevard Fuerzas Armadas a la par del Banco Central de Honduras donde funcionaba la secretaria de Coordinación General de Gobierno. Para consultas al número de teléfono 2240-1400 ext 1308 o al correo al correo compras@diger.gob.hn . RTN de la institución DIGER es: 08019022400880.	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

28/32

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de octubre 2022

Oficio No.192 -2022-GG-ENAG

Ing. Marció Giovanni Sierra Discua
Ministro Asesor
Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)


Su Oficina

Estimado Ing. Sierra:

Es un placer saludarle y desearle el mayor de los éxitos en sus labores cotidianas, por medio de la presente le remito a usted Convenio debidamente firmado y sellado, de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) y la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG),

Se adjunta Convenio Interinstitucional.

Atentamente,


EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE
GERENTE GENERAL

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

29/32

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

Nosotros, **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0301-1960-00199, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 181-2022 de fecha 10 de marzo del año 2022, con facultades para firmar todo tipo de actos, contratos y ejercer en general la representación de la Dirección de Gestión por Resultados, quien en adelante se denominará "**DIGER**", y **EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE**, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0701-1962-00097, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (**ENAG**), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2022 de fecha 28 de enero del año 2022, en lo sucesivo se le denominará la "**ENAG**"; y cuando ambos actúen en conjunto se les denominará como "**LAS PARTES**", hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)**, el cual se sujetará a las consideraciones, cláusulas y condiciones siguientes:



CONSIDERANDO: Que corresponde de manera específica a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización lo concerniente al Gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.



CONSIDERANDO: Que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (**ENAG**) por mandato de su Ley, es un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los

Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual se constituye para editar el Diario Oficial La Gaceta, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general.

CONSIDERANDO: Los órganos administrativos colaboraran entre sí, en el ejercicio de sus funciones practicando con diligencia y prontitud las actividades que le fueron encomendadas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado establece en su artículo 8 numeral 5, que se excluye del ámbito de aplicación los contratos o convenios de colaboración que celebren el Gobierno Central con las instituciones descentralizadas, municipalidades u otros organismos públicos, o los que celebren estos organismos entre sí.

CONSIDERANDO: Que en las Modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 227 establece "Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado así como los Proyectos nacionales aprobados a través de contratos de fideicomiso, que requieran servicios como los que prestan: la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), obligatoriamente solicitarán cotización por dichos servicios en aquellos lugares donde estas empresas tengan cobertura, dándole preferencia para contratarlos, si los precios fueran iguales o más bajos que los ofrecidos por otras empresas que operen en el mercado, teniendo amplia flexibilidad en la exigencia de la presentación o no de los requisitos que limita la participación de estas instituciones que están en proceso de rescate social y financiero.

29/32





CONSIDERANDO: Que la Secretaria de la Presidencia mediante Comunicado SSDP AV029- 2022 de fecha 20 de abril insta al sector público y privado a PRIORIZAR en las ofertas de los productos y servicios que brinda la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).

POR TANTO: En uso de nuestras facultades legales para firmar convenios y con fundamento en los artículos: 36, numeral 18) de la Ley General de la Administración Pública, y 8, numeral 1) de la Ley de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), acordamos suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)**, que se registrá de conformidad a las cláusulas siguientes **CLÁUSULAS:**

CLÁUSULA PRIMERA: FINALIDAD:

El presente Convenio Interinstitucional tiene como finalidad y propósito fundamental establecer las condiciones del servicio de artes gráficas que será proporcionado por la "ENAG" a la Dirección de Gestión por Resultados "DIGER".



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS:

Dentro de los objetivos del presente convenio "LAS PARTES" acuerdan lo siguiente:

- a) Fortalecer los lazos de colaboración interinstitucional;
- b) Proveer apoyo de servicios de artes gráficas con la finalidad de coadyuvar las actividades y programas que desarrolla la DIGER; y
- c) Cualquier otra disposición que en el transcurso de la cooperación se identifique sea necesario agregar para el cumplimiento de la meta, lo cual se decidirá entre "LAS PARTES".

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDAD CONJUNTA DE LAS PARTES:

Comunicación: "LAS PARTES" se comprometen a sostener una comunicación permanente y fluida, sea entre el Ministro Asesor y el Gerente General, así como demás



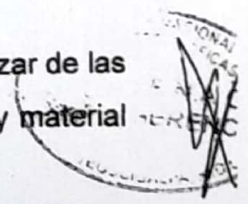
personal que intervenga en el cumplimiento del presente Convenio, designándose, para los efectos de seguimiento y coordinación de los servicios a solicitar a la ENAG, al señor **José Amilcar Valdez Torres**, Sub Gerente General ENAG y la Gerente Administrativa **DIGER MARCIA DINORA LOPEZ MARTINEZ** quienes serán el enlaces de las ante dichas Instituciones.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

El presente Convenio, no representa más obligaciones para las partes que las expresadas en este documento y que no contravengan ninguna norma legal vigente, en ese sentido, **"LAS PARTES"** acuerdan que corresponderán a cada una de ellas el cumplimiento de los siguientes compromisos:

DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)

1. Proveer las especificaciones técnicas de los productos y servicios a cotizar de las necesidades requeridas por la **"DIGER"** en materia de diseño grafico y material impreso , así como el visto bueno o aprobación.
2. Efectuar los pagos respectivos por los servicios prestados por la **"ENAG"**, mismos que se harán en tiempo y forma de acuerdo a la programación de pagos establecida por la Gerente Administrativa de la DIGER, una vez sean remitidas las facturas y demás documentos que sustenten la recepción de los servicios, para efectos de totalizar el monto del pago total de los servicios, que consisten, entre otros, en papel seguridad, talonarios de requisición, talonarios de combustible, sobres de manila membretado, folders para caratulas, papel membretado, talonarios en general, tarjetas de presentación, empastados, carpetas trifolios y cualquier otro servicio que la **"ENAG"** preste.
3. Verificar el cumplimiento de las acciones que se realicen en el marco del presente convenio.
4. Cualquier otra actividad que tenga como objetivo darle cumplimiento a este instrumento.



30/32



DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG):

1. Recibir las solicitudes de cotizaciones y diseño con revisiones ilimitadas previo visto bueno de aprobación para la emisión y solicitudes requisición de trabajo de la "DIGER" y darles el trámite respectivo con celeridad y eficiencia para dar respuesta a las necesidades.
2. Remitir los documentos de solicitud de pago, para su gestión en tiempo y forma por parte del "DIGER".
3. El tiempo de entrega será de 10 días hábiles con entregas parciales cada 3 días hábiles. (Esto se define de conformidad al plan operativo de producción de los servicios requeridos).
4. Otorgar créditos.
5. Cualquier otra actividad que tenga como objetivo darle cumplimiento al presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio tendrá un período de duración de un año, contado a partir de su suscripción, pudiendo ser renovado con un mes de anticipación a su vencimiento, a través de la adenda respectiva.

CLÁUSULA SEXTA: TERMINACIÓN:

El presente Convenio se dará por terminado, sin perjuicio de las causales establecidas en la ley, por cualquiera de las siguientes:

- 1) Vencimiento del plazo pactado en este Convenio.
- 2) Mutuo acuerdo.
- 3) Por incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente convenio.
- 4) Por caso fortuito o fuerza mayor.



CLÁUSULA SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS PARTES:

“ENAG” y el “DIGER” se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente del Estado.

CLÁUSULA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

“LAS PARTES” manifiestan, que en la celebración del presente convenio actúan de buena fe y en caso de controversias relacionadas directa o indirectamente con este Convenio ya sea por su naturaleza, interpretación, incumplimiento, ejecución o determinación del mismo, serán resueltas por la vía de la conciliación y consenso entre la “DIGER” y la “ENAG”.

CLAUSULA NOVENA: DE LO NO PREVISTO: Cualquier situación o disposición no prevista en el presente Convenio, podrá ser discutida entre la “DIGER” y la “ENAG” en reunión específica, en la que participen los signatarios o el personal de coordinación de las instituciones; los acuerdos que emanen de las mismas, deberán ser presentados por escritos y agregados a este documento a través de adendum suscrito por los Representantes Legales de “LAS PARTES”. Así mismo todo documento que surja relacionado a la ejecución del presente convenio será parte del mismo para sustentar las transacciones o pagos por los servicios prestados por la ENAG, en caso de auditorías internas o las que pretendan practicar los Entes Contralores del Estado en cumplimiento de la normativa legal.

CLÁUSULA DECIMA: CONFIDENCIALIDAD: La “ENAG” se compromete a mantener la absoluta confidencialidad de la información relativa a los servicios prestados incluyendo la periodicidad del suministro, cantidad, calidad, especificaciones técnicas y de seguridad de los productos y cualquier otra información que pueda poner en riesgo o perjudique el normal desempeño de las funciones de “INM”.

31/32



CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO:

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este Convenio y se comprometen a cumplirlas fielmente al tenor de las mismas.

En fe de lo cual, firmamos el presente Convenio Interinstitucional, en dos (2) ejemplares originales con igual valor para cada una de las partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidós 2022.



MARCIO G. SIERRA DISCOA
MINISTRO ASESOR DE LA DIRECCIÓN
DE GESTIÓN POR RESULTADOS
(DIGER)



EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
NACIONAL DE ARTES
GRAFICAS



FORMATO DE REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O SUMINISTROS



NOMBRE Y CARGO SOLICITANTE: MARCIA LOPEZ / GERENTE ADMINISTRATIVA DIGER.

DIRECCIÓN/DIVISIÓN: GERENCIA ADMINISTRATIVA

CORRELATIVO: REQUISICIÓN-DIGER-026

CANTIDAD: LO DESCRITO

Bienes y Suministros Consultorías y Servicios Obras

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
1	1	UNIDAD	Publicación de AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, LPN-DIGER-001-2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMENTAL INFORMATICA "FORTINET" PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS" en el diario oficial La Gaceta, blanco y negro, conforme arte.

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CUANDO SE LANZA UN PROCESO DE LICITACIÓN ES NECESARIO PUBLICARLO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA (ENAG) Y UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y HONDUCOMPRAS PARA QUE LOS POTENCIALES PROVEEDORES PUEDAN VERLO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS: L5,000.00

MES ESTIMADO DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL PACC: 21/10/2022

PLAZO EN QUE SE REQUIERA EL SUMINISTRO: INMEDIATA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/ OBRA	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	MES QUE AFECTA
02	011	00	01	000	600	OCTUBRE

Solicitante	Marcia López	Firma y sello:	
Verificado PACC por G.A	Edna Vásquez	Firma:	
Verificado Presupuesto G.A	Claudia Murillo	Firma y sello:	
Vo.Bo. Gerente Administrativo	Marcia López	Firma y sello:	

Tegucigalpa, M.D.C. 17/10/2022
Lugar y Fecha

32/32